

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 577 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 16/01/2026 A 31/01/2026	
4. Nombre contratista Julian Alfredo Cuesta Melo		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 1.075.272.502	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN, específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.				8. Lugar de ejecución HUILA - NEIVA	
GRUPO TERRITORIAL HUILA					

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	--	---

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
577 - 2026	Mensual	16/01/2026 - A 31/01/2026
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO En el marco de la implementación de los procesos de acompañamiento psicosocial y orientación integral, se ha brindado atención a las personas vinculadas a las Rutas de Reintegración Regular, Reintegración Especial de Justicia y Paz, así como a la Ruta de Atención Diferencial. Estas acciones se han desarrollado conforme a los lineamientos técnicos y metodológicos definidos por la entidad, garantizando un abordaje sistemático, coherente y contextualizado. El acompañamiento prestado ha estado centrado en el reconocimiento del avance individual de cada persona, valorando no solo su trayectoria dentro del proceso de reintegración, sino también sus particularidades en términos personales, familiares, sociales y comunitarios. En este sentido, se ha priorizado una atención centrada en la persona, respetando sus ritmos, necesidades y capacidades, en función de promover una reintegración efectiva y sostenible. Asimismo, se ha incorporado de manera transversal un enfoque diferencial e inclusivo, orientado a identificar y responder a las necesidades específicas de cada caso. Este enfoque ha permitido reconocer factores como el género, la edad, la pertenencia étnica, la condición de discapacidad, entre otros determinantes sociales, con el objetivo de asegurar un acompañamiento más equitativo y pertinente, acorde con la diversidad de trayectorias y contextos de vida de la población atendida. A continuación, se presenta la caracterización de la población asignada por municipio, junto con el detalle del acompañamiento realizado :Garzon 18 activos - 11 atendidos Gigante 2 activos - 2 serán atendidos el día miércoles 21 de enero Guadalupe 7 activos - 7 se atenderán el 31 de enero La Argentina 1 activo - 1 será atendido el 29 de enero La Plata 10 activos - 10 serán atendidos el próximo 29 de enero Paez 3 activos - 3 serán atendidos el próximo 29 de enero Suaza 14 activos- 12 serán atendidos el próximo 30 de enero Fuente de verificación: SIRR
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	En cumplimiento de los compromisos establecidos en el marco de la obligación contractual, se ha llevado a cabo la aplicación, análisis y validación de la información recolectada a través de los instrumentos de caracterización. Este proceso ha sido implementado en el contexto de las Rutas de Reintegración Regular, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y la Ruta de Atención Diferencial, conforme a los lineamientos técnicos definidos por la entidad. La recolección y validación de datos no solo ha permitido obtener un panorama actualizado y riguroso sobre las condiciones, necesidades y avances de la población atendida, sino que también ha sido un insumo clave para orientar de manera más precisa las acciones de acompañamiento psicosocial e intervención integral. En este sentido, el proceso ha contribuido de manera significativa a la consolidación de estrategias diferenciadas que respondan de manera efectiva a las realidades específicas de cada persona. Además, se ha integrado de manera transversal un enfoque diferencial, reconociendo las características particulares de cada sujeto en función de variables como el género, la edad, la pertenencia étnica, la condición de discapacidad, el entorno familiar y el contexto territorial. Esto ha permitido fortalecer la personalización de las intervenciones, promoviendo una atención más justa, equitativa y centrada en las necesidades reales de la población.. Durante el período, se llevaron a cabo las siguientes actividades conforme a los planes de trabajo de las personas asignadas: Encuestas de empleabilidad aplicadas: 8 Encuestas de habitabilidad aplicadas: 7 Censos de familia creados y actualizados: 0 Conceptos de Reintegración creados y actualizados: 0 Aplicación de línea base: 0 En cuanto al seguimiento a las unidades de negocio: 0 Respecto a la estrategia de acompañamiento Post culminación, se relaciona lo siguiente: Número de personas culminadas objeto de atención: 0 Número de encuestas de productividad aplicadas en el periodo: 0 Número de encuestas de visita domiciliaria aplicadas:0 Fuente de verificación: Registro de instrumentos en ARPA, registro de información en SIRR, Fuente de verificación: SIRR- correos electrónicos.

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
				FECHA : 2025-04-04
				VERSIÓN: V5
1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe		
577 - 2026	Mensual	16/01/2026 A 31/01/2026		
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos	Si	Acciones desarrolladas para garantizar el acceso a beneficios sociales en el marco del proceso de Reintegración Regular, Reintegración Especial y Atención Diferencial En cumplimiento de la obligación contractual, se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a asegurar el acceso y disfrute efectivo de los beneficios sociales por parte de los participantes vinculados a las diferentes rutas del proceso de reintegración. A continuación, se detallan las gestiones realizadas: 1. seguimiento de las personas que hacen parte de Formación Académica (FA): Durante el proceso de atención, se logró hacer seguimiento a 14 personas correspondientes a maestro itinerante, facilitando así su acceso a procesos de formación académica que contribuyen a su desarrollo personal y profesional. 2 seguimiento a una persona vinculada a la oferta de Formación para el Trabajo (FPT): adicionalmente se realizara acompañamiento psicosocial, destacando la importancia de la formación para el trabajo como herramienta clave para el fortalecimiento de competencias y capacidades laborales. Fuente de verificación: Correo electrónico institucional – Plataforma SIRR	
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación. 5. Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	Para el cumplimiento de la presente obligación se identificó la población asignada que no ha participado de las acciones de servicio social, con el objetivo de gestionar con los actores públicos y de la sociedad civil escenarios de reconciliación y convivencia, así pues, se identifican los siguientes: Número de personas sin Servicio Social realizado: Ruta de Reintegración: 18 Ruta Diferencial GAO: 27 Fuente de verificación: SIRR	
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.		Para el cumplimiento de la presente obligación, en el periodo reportado se confirmó en respuesta al correo enviado por la asesora de ruta, con relación a los desembolsos generados para los participantes de los procesos de reintegración Regular, Especial y Atención Diferencial: PPR con apoyo económico FA: 5 PPR con apoyo económico FPT: 1 PPR con apoyo económico psicosocial: 6 PPR con apoyo económico por componente específico: 1 PPR en fase de estabilización: 5 Fase adaptación ruta diferencial: 7 Casos de gestión interna: No se presentaron en este periodo Casos excepcionales: No se presentaron en el presente periodo. Fuente de verificación: Base de desembolso.	
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	Para la elaboración del presente informe se tiene en cuenta el acompañamiento a la atención de 18 personas en el municipio de Garzonde los cuales a 2 se les esta haciendo acompañamiento por manifestaron casos de riesgo; los cuales 1 se encuentran postulado para seguimiento y articulación con la UNP y el otro esta en proceso de presentación de denuncia ante fiscalía. Durante la atención se realizó socialización de protocolos de protección con la población objeto. Fuente de verificación: planilla de actor externo, correo electrónico. Dos (2) situaciones identificadas como casos de riesgo. Solicitudes de orientación legal para una (1) persona atendidas en el marco de la ruta de Atención Diferencial. Fuente de verificación: SIRR	
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	Si	Actividades realizadas para el cumplimiento de la obligación contractual – Enero 2026 Durante el mes de enero de 2026, se llevaron a cabo diversas acciones administrativas, técnicas y de seguimiento, orientadas al cumplimiento de los compromisos establecidos. A continuación, se detallan las principales actividades ejecutadas: Elaboración y entrega del informe de actividades correspondiente al mes de enero de 2026. Remisión de las planillas de asistencia psicosocial de las rutas de Reintegración Regular y Atención Diferencial a la profesional encargada del archivo. Atención y respuesta oportuna a correos electrónicos remitidos por los asesores de ruta. Elaboración y envío de cronograma de actividades a la Profesional de Seguimiento. Presentación del reporte de desembolsos correspondiente al periodo. Adicionalmente, se atendieron de forma oportuna solicitudes específicas, tales como: Respuesta al profesional de atención sobre traslados de personas vinculadas a la Ruta de Atención Diferencial. Respuesta a la asesora de ruta respecto a la base de datos de desembolsos; con la novedad de que a un PAD aun no se le pagado el mes de noviembre debido a que su cuenta fue cerrada. Entrega de 0 planillas de formación para el trabajo Fuente verificación: Correos electrónicos con remisión de información.	

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 577 : 2026		2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 16/01/2026 A 31/01/2026
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	Cargue de acuerdos de plan de trabajo: 0 Número de resúmenes de acuerdos cargados: 1 Cargue seguimiento ISUN: 0 Actas de Culminación FA: (0) Acta de Culminación FpT: (0) Socialización Estrategia POST: (0) Culminación acompañamiento psicosocial: (0) Certificado afiliación al Sistema General en Salud: (0) Cargue acta de entrega BIE: 0 Notificación culminación de Ruta (0) Fuente de verificación: SIRR

11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:	
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así	Si: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	Si: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	Si: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	Si: ☒ NO: ☐

<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>	
---	--

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: Julian Alfredo Cuesta Melo	Nombre: ANDRES RESTREPO CORREA Cargo: Coordinador GT Huila
Fecha: 31/01/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx
--